

Eventos y Actividades

Carpa Sanitaria "De achique"

Recomendaciones sobre
la instalación de Carpa Sanitaria
o "Carpa de Achique"



**Junta Nacional
de Drogas**

Salud, Libertad y Solidaridad

Uruguaypreviene

Así nos cuidamos

Índice

Presentación y finalidad	1
Aspectos éticos	2
Objetivo General	3
Dispositivo Carpa asociado a fiestas o eventos	4
Instalación de la Carpa	5
Área Salud - unidad básica	6
Recursos humanos	7
Recursos materiales	8
Recursos organizacionales	9
Área Socioeducativa	10
Recursos materiales	11
Recursos humanos	11
Propuesta de implementación	12

Presentación y finalidad

La Carpa Sanitaria, también conocida como “Carpa de Achique”, es un dispositivo de atención inicial diseñado para hacer frente a situaciones negativas agudas derivadas del consumo de sustancias (intoxicaciones leves y moderadas que no requieren de hospitalización o recursos médicos de mayor complejidad, efectos adversos). Su objetivo principal es reducir los riesgos y los potenciales daños en eventos masivos donde se combinan aspectos vinculados al esparcimiento, turismo u otras formas de expresión social, junto con el consumo de sustancias. Esta carpa cumple la función de proporcionar un espacio de cuidado donde las personas pueden alejarse temporalmente del ambiente de excitación o sofocación, y recuperarse de situaciones relacionadas a excesos de consumo. Las personas permanecen en la carpa hasta que los efectos agudos disminuyen. Además, si es necesario, se puede coordinar con otros niveles o modalidades de atención médica.

Para instalar una carpa sanitaria de manera efectiva, es necesario contar con los insumos materiales y técnicos básicos, así como con guías de intervención y de triage (proceso que permite gestionar el riesgo clínico) que aseguren una asistencia ética y libre de prejuicios.

Aspectos éticos

La estrategia de reducción de riesgos y daños comprende todos los daños asociados al uso de drogas (aquellos relacionados con la sustancia química y también los vinculados con las políticas de drogas) y tiene como objetivo anticiparlos, prevenirlos y/o disminuirlos, desde un enfoque de derechos humanos y salud pública.

Las intervenciones de reducción de daños son sencillas de implementar, económicas, y su valor se puede medir como un impacto significativo en la salud tanto a nivel individual como comunitario.

Las personas usuarias de drogas son beneficiarias de los principios de la ética médica (beneficencia, maleficencia, autonomía y justicia). Estos principios están consonancia con la perspectiva de derechos humanos que sostiene este dispositivo, es decir, el derecho a la vida y al mejor nivel de salud posible, así como al trato respetuoso de las personas usuarias de drogas.

Siendo que la legislación uruguaya no penaliza el consumo de sustancias psicoactivas, se debe hacer énfasis en ello como un elemento protector y en los verdaderos aspectos vinculados con situaciones de riesgo.

Objetivo General

Desarrollar una propuesta integral desde la perspectiva de reducción de riesgos y daños, atendiendo las emergencias y problemáticas de alto riesgo asociadas al consumo de sustancias (legales o ilegales) en apoyo a las instituciones, organizaciones y redes vinculadas a la gestión del evento.



Dispositivo Carpa asociado a fiestas o eventos

Respecto al evento debemos conocer:

- Tipo de evento: probables sustancias a consumir.
- Rituales de consumo: cómo y cuándo se consume.
- Coordinadas: lugar, detalle del predio, días, horarios, público asistente, tenor del evento.
- Recursos: de la organización/producción, de las redes institucionales asociadas a la organización del evento.
- Comunicación: redes sociales; comunicación del evento.

Instalación de la Carpa

- Debe estar localizada en un área de rápido acceso para las personas y ubicarse próxima a un servicio de asistencia móvil, para coordinar acciones en caso de ser necesario el traslado de una persona.
- Debe ser identificada con carteles, no debe estar cercada.
- Tiene que medir al menos 25 m² de área interior, con capacidad para 12 personas.
- Es necesario que cuente con dos áreas diferenciadas: una para la recuperación de las personas y otra para los materiales a utilizar. Se deberá contar con uno o dos sillones para quienes necesiten contención psicológica y sillas según el número de técnicos.
- En lo posible, contar con un baño químico cerca.
- El referente debe contar con un celular institucional para establecer las comunicaciones de coordinación que sean necesarias.

Área Salud - unidad básica

Dentro de la carpa se pretende fortalecer el área de Salud desarrollando una unidad básica que brinde la atención inmediata de probables urgencias y emergencias, así como la coordinación con las instituciones prestadoras de salud que intervengan. La circulación de información a través del Sistema de Alertas Temprana y la comunicación directa de los equipos de salud con el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT), a través del número de teléfono nacional 1722, son dos elementos clave para lograr un abordaje efectivo.

Los recursos humanos y materiales deberán cuantificarse de acuerdo al número de la población objetivo receptora de la actividad, la revisión de datos secundarios vinculados al análisis de protocolos en eventos masivos y el estudio de experiencias anteriores.



Recursos humanos

El mínimo imprescindible para instalar el dispositivo y ajustable en función del público objetivo esperado, posibilidades y oportunidades, es:

- Médico responsable / Nurse
- Auxiliar(es) de enfermería: al menos 2.
- Apoyo en seguridad (Prefectura Nacional Naval, Policía).
- Referentes: responsable de campo que organice la tarea, presencia al menos parcial de responsable político/técnico de la Junta Departamental de Drogas (JDD).

Estos recursos, en caso de tratarse de eventos apoyados por las Juntas Departamentales de Drogas, deberán ser asignados o articulados por las mismas.

Recursos materiales



Colchones forrados con nylon para facilitar el lavado en el momento, frazadas, camillas.



Botiquín primeros auxilios:

suero fisiológico y suero glucosado, gasas, apósitos y algodón, contenedores rígidos para descartar punzante y materiales biológicos (descartex®), tensiómetro y saturómetro, aparato de hemoglucotest y sus lancetas y tirillas, cánula de Mayo, catéter Abbocath N°18, 20, 22, llaves tres vías para la infusión, aguja de mariposa N°21 A 23, alcohol, guantes, yodofón, tijeras, bandas elásticas, tapabocas y lentes protectores.



Artículos de limpieza: bolsas, limpiador, desinfectante, baldes, paño de piso.



Caramelos.



Sillas de plástico, mesa portable.



Puesto de hidratación: con dispensadores de agua u otros mecanismos de fácil acceso.



Agenda: contacto con ambulancia en el predio, servicios de emergencias locales.



Planillas de registro.



Cilindro de oxígeno.



Tabla espinal de traslados.



Se sugiere contar con elementos de reanimación y desfibrilador, y de reanimación cardio-pulmonar básica y avanzada.

Recursos organizacionales

- Emergencia móvil y personal especializado.
- Coordinación con centro de segundo nivel y tercer nivel de salud.

Forma de actuación del equipo

En el área de la carpa es necesario entablar un diálogo respetuoso y sin realizar juicios morales, con la finalidad de otorgar a las personas que se acerquen a ella información sobre reducción de riesgos y daños, explicando las medidas específicas y precauciones a tomar en cada caso en particular.

Es necesario contar con personal motivado y capacitado para asegurar el cumplimiento de los objetivos del dispositivo.

En algunos eventos, la Carpa Sanitaria se puede conjugar con un espacio de prevención primaria y promoción de salud, separado y señalado especialmente.

Allí se brindará información, asesoramiento y orientación sobre usos problemáticos de drogas, los efectos que producen las distintas sustancias y los riesgos asociados.

También se distribuirá material informativo relacionado con la reducción de riesgos y daños, así como servicios de atención y tratamiento.



Área Socioeducativa

El área Socioeducativa se asocia al área Sanitaria pero se diferencia en espacio, funciones y tareas. Es importante generar un área socioeducativa que promueva hábitos saludables y prevención de consumos problemáticos mediante educación para la salud.

Recursos materiales

- Cartelería.
- Folletería.
- Comunicadores: teléfonos / handy.
- Indumentaria identificatoria.
- Referente de campo que organice recorridas por el predio del evento y apoye la recepción en la carpa de achique.
- Al menos 4 personas para equipo de promotores de salud, educadores, psicólogos/psicología comunitaria.
- Apoyo para traslados.
- Materiales didácticos o juegos.

Propuesta de implementación

Primera etapa: entre 30 y 45 días antes del evento
Reunión con responsable político/técnico de la Junta Departamental de Drogas correspondiente, para:

- Presentar la iniciativa, compartir la visión general en sus propósitos, proceder y requerimientos, en el marco de un evento específico.
- Identificar actores asociados y potenciales convocados: prestadores de salud, instituciones fiscalizadoras, servicios de seguridad, organizadores del evento, otros.
- Fomentar la coordinación con Sistema de Nacional de Emergencia – Comité Departamental de Emergencias.
- Acordar roles y nombres de futuros responsables/referentes del evento por parte de la JDD que deberá estar presente en las siguientes jornadas (taller, evento, evaluación).
- El responsable/referente de la JDD es interlocutor, tiene recursos y/o contactos, capacidad de decisión y convocatoria.

Segunda etapa: entre 10 y 15 días antes del evento.

- Capacitación: espacio de taller/mesa de trabajo dirigida prioritariamente a quienes van a estar en la carpa.
- Capacitación en lo procedimental y en lo organizativo.
- En lo procedimental, es importante la formación en dos áreas:

1. Técnico sanitario:

- Procedimiento clínico. Identificación y clasificación del estado de situación en cada persona atendida en la carpa, estableciendo necesidad de derivación o no. Módulo para personal no especializado.
- Criterios de alcance en la asistencia, ejemplos: hipoglicemia medir para saber cómo se mueve respecto al límite de 0,20 desvanecimiento y progreso al coma.
- Atendible / derivable.
- Dolor de pecho, requiere electro; un golpe con desvanecimiento.
- Crisis de pánico – insuficiencia cardíaca – ataque cardíaco.

Lo derivable está indicado al tener procedimientos que implican métodos invasivos, sea una vía o electrocardiograma, entre otros.

2. Actitudinal vincular:

- No estigmatizante ni moralizador, evitando enjuiciamiento, sí acompañando y respetando los derechos de atención de las personas usuarias de sustancias.

3. Organizativo:

- Disposición geográfica.
- Identificación de sector para asistencia del espacio de promoción.
- Generación de herramientas de registro.
- Definir objetivos y utilidad.
- Transmitir a las personas usuarias compromiso de confidencialidad de lo particular/personal de la información.
- Acuerdos éticos.
- Anotaciones complementarias respecto a nombre del evento, fecha, lugar, Número estimado de público. Del usuario: nombre, cédula, sustancia consumida, servicio de asistencia al que se trasladaría.
- Generación de turnos. Definir responsable centralizador de esta información.
- Responsable técnico: médico o nurse.

Tercera etapa:

- Evento.

Cuarta etapa:

- Evaluación, proyecciones y puesta en común de registro.
- Construir indicadores.
- Plan de nuevas acciones.

NOTA FINAL:

Este dispositivo no es aplicable a todos los eventos, dada su especificidad y requerimientos materiales y humanos. Es importante evaluar la pertinencia del mismo, en función de las características del evento.



Eventos Cuidados

***1020**

línea gratuita por consumo problemático de drogas

911

por emergencias

1722

por intoxicaciones



**Junta Nacional
de Drogas**

Salud, Libertad y Solidaridad

Uruguaypreviene
Así nos cuidamos